



ACTA EXTRAORDINARIA N° 22

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MIÉRCOLES 23 DICIEMBRE DEL 2020



EXTRAORDINARIA No. 22

Acta de la Sesión Extraordinaria veintidós celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día veintitrés de diciembre del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENSPRESIDENTA MUNICIPAL
ANNER GARCÍA OBREGÓN
JOSÉ GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
FERNANDO BLAKE HEDGES

REGIDORES SUPLENTE

YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ

REGIDORES AUSENTES

LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
SUCY YESENIA WING CHING
ELADIO ARCE COTO
MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT

SÍNDICOS SUPLENTE

JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ

SÍNDICOS AUSENTES

AURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTEL MENA VARGAS
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO
CARLOS SMITH ALTERNO
RICARDO VALLE MORA
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ALCALDE MUNICIPAL AUSENTE

NÉSTOR MATTIS WILLIAMS

ACTA TRANSCRITA POR:

SHAYRA UPHAN WRIGHT



ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM

ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO

ARTÍCULO III.- CORRESPONDENCIA Y LICENCIAS COMERCIALES

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señora Secretaria son las 4:20 de la tarde hora en que se hizo la convocatoria extraordinaria del día de hoy miércoles 23 de diciembre del 2020, al momento regidores propietarios únicamente nos encontramos el vicepresidente municipal Anner García Obregón, y su servidora Lissa Freckleton Owens, de acuerdo a lo que establece el código municipal en el art. 38 dice las sesiones del Concejo deberán iniciarse dentro de los quince minutos siguientes a la hora señalada, conforme al reloj del local donde se lleve a cabo la sesión. Si, pasados los quince minutos, no hubiere quórum, se dejará constancia en el libro de actas y se tomará la nómina de los miembros presentes, a fin de acreditarles su asistencia para efecto del pago de dietas.

Consulta señora regidora Yahuzu Acuña, el señor Jose González te dio alguna justificación de su ausencia, aún no, señor Fernando Blake, usted tiene alguna justificación por escrito del señor regidor Poveda Chinchilla, vamos a esperar de acuerdo a lo que establece el reglamento los 15 minutos; 14 minutos daremos para llamarlos a ustedes a ocupar el puesto de propietarios y de esa manera si habrá quorum para dar inicio oficialmente a la sesión extraordinaria de hoy.

TRANCURRIDOS LOS MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas tardes señoras y señores del Concejo Municipal, al ser las 4:34 minutos de la tarde de hoy miércoles 23 de diciembre del 2020, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria #22, convocada para ver como punto único Correspondencia y Licencias Comerciales.

En capítulo de comprobación de quorum se verifica que estás presentes regidores propietarios tres de los siete regidores propietarios, el señor Poveda Chinchilla justifica su ausencia por asuntos laborales, por lo tanto, se le solicita al señor regidor Fernando Blake Hedges que tomo posición como regidor propietario el día de hoy; de esa manera y de acuerdo al código municipal se tendría el quorum suficiente para sesionar el día de hoy. De igual forma se verifica que se encuentra con nosotras la señora regidora Yahuzu Acuña Martínez, el señor síndico Luis Davis Wright y la señora Jettyffer Milliner Pérez, hago

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



mención de los regidores propietarios que se encuentran presentes el señor José Antonio
González, el vicepresidente Anner García Obregón y su servidora Lissa Freckleton Owens.

Comprado el suficiente quorum vamos a dar inicio a la sesión de hoy, quiero pedirle por favor al señor Luis Davis Wright, por favor guiarnos en oración; les pido ponernos de pie con el debido respeto que nuestro Señor se merece, vamos a iniciar oficialmente con la oración.

Pueden tomar sus lugares y vamos a iniciar con el capítulo definido en el día de hoy dentro del orden del día, correspondencia y licencias comerciales.

a) Visto los siguientes nombramientos ternas para Juntas de Educación que a continuación se detallan:

TERNAS JUNTAS DE EDUCACIÓN:

- 1- Escuela Rafael Iglesias Castro, consta de 000021 folios.
- 2- Escuela Santa Eduviges, consta de 000013 folios.
- 3- Escuela Valle la Aurora, consta de 000012 folios.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Gobierno y Administración, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. –

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

PRESIDENTA MUNICIPAL: A continuación, a ver correspondencia de solicitudes de venta de pólvora, señor regidor Fernando Blake.

REGIDOR BLAKE HEDGES: Muy buenas tardes público y señores regidores y síndicos presentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor regidor colóquese la mascarilla adecuadamente, por favor, adelante.

REGIDOR BLAKE HEDGES: Muy buenas tardes público y señores regidores y síndicos presentes, no se encuentra ni el alcalde ni la vicealcaldesa; no hay una justificación uno; yo quiero pedir un receso de cinco minutos si me apoyan, quiero consultar sobre las cosas de las licencias y quisiera consultar sobre ese tema.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se otorga el receso de los cinco minutos, para que el señor Fernando Blake pueda hacer la consulta, cinco minutos a partir de ahora.

TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Transcurridos los cinco minutos, se reanuda la sesión extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre del 2020; en el capítulo de correspondencias, quiero saludar especialmente a la gente que está conectada viendo la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



transmisión, queremos desearles una muy feliz navidad, que la pasen en armonía, paz y sobre todo con Dios en sus hogares, continuamos.

b) Visto las siguientes solicitudes de venta de pólvora que a continuación se detallan:

NOMBRE	CEDULA
RODRIGUEZ PERALTA ISMAEL	0700870429
VILLEGAS QUIROS VIVIANA	0603920381
WU WEIFANG	115600143112

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Patentes, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Regidor Hidalgo González.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Buenas tardes para las personas que nos observan por medio de las transmisiones que se realizan en las diferentes redes sociales, buenas tardes compañeros y compañeras; la razón o una de las razones por las cuales se convocó a sesión el día de hoy fue para ver casualmente las ventas de pólvora, esto es un negocio que se realiza por 2 o 3 semanas año y pues dentro de las posibilidades que teníamos para ayudarles para los contribuyentes el día de hoy era por ejemplo aprobar la solicitud, dispensarla de trámite, que es un trámite normal, sin embargo; el día de hoy solo tenemos cuatro personas en el concejo lo cual significa que no tenemos los votos suficientes para tener abierta la opción de dispensa de trámite y poder darle una respuesta a estos ciudadanos ya que mañana es navidad, por cierto feliz navidad para todos ustedes y pues uno de los días más importantes para el tema de venta de pólvora y que ellos se puedan ayudar un poco a través de este año tan difícil que hemos tenido, entonces amparado en el art. 44, no se puede ver esa opción ya que no tenemos la votación calificada para solicitar una dispensa de trámite si el concejo así lo hubiese querido o tenido una opción, ese sería solamente la aclaración para que la gente que nos están observando puedan notar el quorum del día de hoy y saber en realidad, porque mucho se nos ha atacado y manchado de obstaculizar, retrasar, de querer retroceder o ser no productivos para esta municipalidad y el día de hoy haciendo un gran esfuerzo estamos aquí presentes los cuatro regidores con el quorum suficiente para sesionar pero por falta de otras personas no pudimos tomar un acuerdo distinto al que se tuvo que tomar, gracias,

c) Vista nota por el Dr. Enrique Vega Betancourt, cedula 700510930 que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Respetuosamente me permito someter a su consideración este proyecto que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la Municipalidad de Limón y de la población en general, mediante un programa de proyección social dirigido a un sector de esta población, marginada de los servicios de salud, por diferentes razones. Mediante la implementación de un CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL, como ya existe en otras municipalidades del país.

La propuesta consiste en dar atención médica general integral a los colaboradores de la de la municipalidad, bajo la modalidad de medicina de empresa de la CCSS y de consultorio médico del INS. Los trabajadores se verían beneficiados al tener la atención médica en su sitio de trabajo, con todo el ahorro de tiempo y dinero que esto conlleva, ya que no tendrán que trasladarse a sus casas desde la madrugada para ser atendidos, pudiendo permanecer en su sitio de trabajo logrando el alivio de sus dolencias y accidentes de trabajo Así como accezar a los servicios médicos especializados tanto de la CCSS como del INS. Lo anterior en coordinación y colaboración con los programas ya existentes en Salud Ocupacional y participación ciudadana de la Municipalidad.

Por otro lado la municipalidad vera disminuir significativamente las incapacidades médicas dado a que la mayoría de los problemas de salud se resuelvan en el consultorio y en muchos casos no requieran de incapacidades o solamente de pocos días.

Así mismo por ser consultorio del INS, a la vez resolverá los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, que no requiera atención especializada lo cual son la mayoría .Además de asociar el COSULTORIO MEDICO MUNICIPAL, a programas de prevención y exámenes médicos especializados que operan en el país ,mediante ferias, y campañas para beneficio de la población limonense.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Les adjunto un resumen de algunos de los programas de salud que se desarrollarán.
El programa de proyección social de la municipalidad de Limón, incluirá asistencia médica para la población desempleada o marginal.

La idea es crear un CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL que atienda a esta población que no tiene acceso a los servicios de salud. Coordinando a su vez con instituciones de bien social como el INA, PANI, CCSS, IMAS. Voluntariado en general. Programas sociales de la Municipalidad.

Para lo anterior se destinarían un día por semana, acondicionando algún local propiedad de la municipalidad, en donde se les brindaría atención médica gratuita.

Actualmente la municipalidad cuenta con 548 colaboradores (178 mujeres y 370 hombres) además de los miembros del consejo municipal. Esto amerita un consultorio médico de empresa debidamente equipado, que trabaje bajo los programas de la CCSS e INS quienes brindan los medicamentos, referencias a especialidades, incapacidades, papelería, etc.

La atención médica al personal se daría en horario de trabajo, 40 horas semanales. Se destinarían inicialmente 8 horas para la atención médica social un día por semana. Preferiblemente en locales diferentes para no interferir en las labores de los funcionarios.

Los servicios médicos los brindamos bajo la modalidad de contratación de servicios externos (outsourcing), por lo cual la municipalidad no tendrá la necesidad de contratar personal ni asumir cargas sociales. Se trabaja con el personal básico, y utilizamos todos los servicios públicos oficiales externos sin costo adicional, ya que el sistema está adscrito a la CCSS y al INS, pudiendo recetar, referir a especialidades médicas, dar incapacidades laborales, enviar exámenes de laboratorio y gabinete etc.

Desde ahora me pongo a disposición de ustedes para escuchar sus preguntas o propuestas. La finalidad de esta propuesta es mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la ciudadanía Limonense en general. Así como contribuir en la solución frente a la necesidad y sufrimiento humano de nuestras compatriotas limonenses.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Esta es una nota del Dr. Enrique Vega Betancourt, que hace una propuesta de hacer un consultorio médico municipal, que atienda a la población de funcionarios municipales que no tienen el acceso a los servicios de salud, dice en la nota que coordinando a su vez con instituciones de bien social como el INA, el PANI, la caja y el IMAS, voluntariado en general, programas sociales de la municipalidad específicamente.

El art. 17 habla específicamente en su primer inciso que al Alcalde Municipal le corresponde ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador, vigilando la organización y el funcionamiento; regidor Hidalgo González.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, el Dr. Vega es una persona que siempre ha tenido especial interés por Limón, él radica en otra provincia, pero siempre ha estado pendiente de Limón de hecho creo que es nacido en Limón no estoy seguro.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Es de cédula 7.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



 d) Visto las siguientes solicitudes de actividades comerciales que a continuación se detallan:

NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
CHAVEZ VALVERDE ANA MARIA Cédula 0104610751	VILLA HERMOSA CONTIGUO A PONTEVEDRA O FTE PREDIO LEÓN	CATEGORIA CLASE D MINISUPER
ROJAS ARAYA ENILCE Cédula 0702500556	RIO BLANCO DE LA FERRETERIA DANNI 100 OESTE	CATEGORIA CLASE D 1 MINISUPER
3102803836 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA Cédula 3102803836	PLAYA BONITA RESTAURANTE QUINBAMBA	CATEGORIA CLASE C RESTAURANTE

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Patentes, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

e) Visto nota suscrita por el Señor Rodolfo Gómez Angulo, cedula 800720968, que solicita lo siguiente:

Solicita el debido permiso para la venta de carne asada y frescos, en la esquina sur de la Catedral de Limón, sea diagonal a la Escuela Tomas Guardia. Menciona que durante 25 años ejercía dicha actividad en ese lugar, sin embargo, la Policía Municipal le indicó que no podía continuar ya que no contaba con los permisos correspondientes y que se dirigiera al concejo municipal solicitando dicho permiso. Indica tiene la necesidad de continuar con dicha actividad para poder hacerle frente a las obligaciones económicas y familiares, cuenta con 64 años de edad y no es opción elegible para las empresas.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Patentes, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

f) Visto nota suscrita por señora Paubla Torrez Téllez, cedula 1558302009 que solicita lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Saludos a ustedes señores miembros del consejo municipal de Limón **muy**
respétuosamente, me presento ante ustedes por este medio para solicitar al consejo

Su ayuda para mi situación actual; su intervención, para que se me pueda extender un permiso para emprender con un puesto de ventas de tortillas y cuajadas, en la casa de alquiler que actualmente estoy habitando para así apoyar a mi familia ya que somos de muy escasos recursos, mi esposo no tiene un trabajo estable ni un salario fijo para solventar las necesidades básicas

Lo cual me lleva a emprender con mis habilidades en la cocina y cuento con el curso de manipulación de alimentos y el certificado

Muy agradecida con toda la ayuda que el honorable consejo me pueda brindar

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Patentes, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo quiero hacer una pequeña reflexión que he estado en el centro de Limón, mucho se nos ha dicho acerca de los permisos de estos tipos que nos piden, me acuerdo la otra señora que tenía una deuda que quería vender temporalmente y demás. Mucho se ha dicho de eso inclusive escuché a una muchacha para vender cuajadas y este tipo de cosas, yo quiero decirles gracias a la gente que manda a solicitar sus permisos a la municipalidad y tratan de hacer las cosas legalmente, con respecto a una de las solicitudes que vimos en un punto muy específico yo esta semana por el estadio de beisbol y lastima que el señor administrador no está aquí, nosotros le denegamos bueno no le denegamos enviamos la solicitud de la señora a la comisión de patentes, y este mes completo ha estado una persona probablemente inmigrante por su forma de hablar en ese punto que la señora pidió todo el mes vendiendo, es una reflexión y lástima que los otros compañeros no están aquí al menos los que hablan en ese sentido, de que nosotros vemos solicitudes de personas y sí uno lee y escucha en el boulevard y uno dice que complicado en el boulevard, el tema del Banco Nacional, las ventas ambulantes, que por cierto se mocionó respecto a eso y ellos continúan ahí, yo fui por ahí esta semana con los vendedores ambulantes por el boulevard y continúan ahí a pesar que hay una moción en firme de parte de este Concejo y encima de eso hay una situación gravísima en el boulevard de nuevo lastima que don Néstor no está aquí, con unas personas que le ofrecen tiquetes de juegos de azar increíble, a veces estamos denegando o diciéndole a las personas que si lo vamos a mandar a comisión de patentes pero también en la otra parte tenemos muchas irregularidades en el cantón central de Limón con personas que ni siquiera piden permisos y se establecen en lugares públicos de la ciudad para vender y demás.

Es una reflexión y bien decir que gracias nuevamente a las personas que tratan de hacer las cosas legalmente y solicitan sus permisos como decimos popularmente jugándose el chance de que le digamos que sí o que no, gracias.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SÍNDICO DAVIS WRIGHT: Gracias señora presidenta, quiero unirme al comentario que hizo el compañero Jose Hidalgo con respecto a los permisos que la gente manda a solicitar y definitivamente después de estos siete meses de estar en este Concejo, uno como Pastor siempre tiene el corazón de ayudar a la gente, el deseo de poder ayudar, pero lo que me he ido dado cuenta en este tiempo y la forma en que la gente hace las cosas, es que la gente puede hacernos incurrir en errores legales y más bien hasta en demandas, lo que tenemos que hacer compañeros es hacer todo bajo la legalidad ya el corazón no puede entrar en esto debemos ir a lo legal; lo que diga la ley porque el corazón nos puede meter en problemas, verdad.

Yo hago un llamado a la gente también cuando hacen este tipo de solicitudes, que estén bien fundamentadas las solicitudes en la parte legal para no hacer que nosotros incurramos en faltas y que nosotros nos cuidemos, definitivamente uno viene con un corazón deseoso de trabajar para la comunidad pero a veces la gente hace cosas irregulares y lo comprometen a uno, gracias.

g) Visto nota suscrita por señora Gioconda Chavarría Garita. Cedula 107340228 que solicita lo siguiente:

Estimables señores del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, solicito muy cortésmente y con respeto acudo a sus buenos oficios, se me otorgue una ayuda que me permita usar parte de las instalaciones del Boulevard de Limón Centro para facilitarme y poder ubicarme un pequeño puesto de venta de artículos de calzado, por espacio de un mes y medio, desde los primeros días de diciembre hasta a mediados del mes de enero.

Respetuosamente y con la ayuda del Señor todo poderoso me brinden ayuda a dicha solicitud, Dios me los bendiga.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Patentes, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



h) Visto nota suscrita por el señor Juan Arnoldo Cayasso Reid, Comunidad Portuaria que solicita lo siguiente:

Ei COMPORT se complace en enviarles un cordial saludo y el deseo de éxitos en su gestión.

Primero que todo informarles como seguro que es de su conocimiento, que **EL COMPORT**, como sus siglas lo indican, **Comunidad Portuaria**, quienes somos todos y todas aquellas personas que vivimos y que nuestras actividades se desarrollan alrededor de un Puerto.

Los habitantes de la Comunidad Portuaria somos gente alegre, esforzada, solidaria y trabajadora, que siempre han vivido practicando el bienestar común o el bienestar de todos. **SI TU ESTAS BIEN YO ESTOY BIEN**, no queremos ver lo contrario con Limón porque no beneficia a nadie.

En Limón queremos ver a todos bien, por esta razón existe el **COMPORT**, en coordinación constante con otros organismos sociales, para ver ese bien alcanzando y cobijando a toda la comunidad. **EI BIEN ES LA BENDICIÓN DE DIOS**. Trabajamos para que ese bien cobije a todos incluyendo a toda Costa Rica

La presente misiva tiene el objetivo de exponerles información relevante del **COMPORT**, que les permita conocer con mayor amplitud nuestra situación actual, así como procurar un mayor acercamiento en cuanto a los objetivos y metas comunes en beneficio de la comunidad limonense.

Es por ello que les solicitamos con todo respeto Honorable Concejo Municipal, **audiencia para los miembros COMPORT** en hora y fecha del presente año que ustedes nos indiquen.

SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal y al Directorio, para poder coordinar y definir la posible fecha y la hora de la audiencia, ya sea de forma presencial o de forma virtual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



i) Visto nota suscrita por la señora Queen Nzinga Maxwell, autora del libro *Me is a Puerto Limonian* Origen que solicita lo siguiente:

Reciba un cordial saludo en esperanza de que esta carta la encuentre con salud y que Dios y las(os) Ancestras(os) les tengan bendecida.

La presente es para solicitarle una audiencia con el Consejo Municipal, a fin de posicionar una declaratoria de INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL para el libro inédito *Me is a Puerto Limonian* y la filmación del videoclip con el mismo nombre.

Sírvase encontrar adjuntos:

- Carta al Consejo Municipal
- Propuesta de la filmación del poema *Me is a Puerto Limonian*,
- Muestra de audio crudo del poema recitado por la autora
- Muestra del libro inédito *Me is a Puerto Limonian*
- Currículum Vitae de la autora.

Le agradezco cualquier apoyo que me pueda brindar. Para notificaciones puede contactarme por los medios abajo mencionados: Me despido con esperanza de su anuencia y capacidad de unirse a este proyecto.

SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal y al Directorio, para poder coordinar y definir la posible fecha y la hora de la audiencia, ya sea de forma presencial o de forma virtual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. –

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

j) Visto nota suscrita por el señor Rafael Soto Quirós, Instituto Costarricense de Turismo, que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Asunto: Capacitación Municipalidades competentes, sobre trámites en Zona Marítimo Terrestre en conformidad con la recomendación 5 contenida en el Informe AI-C-02-2019, "Auditoría de cumplimiento sobre el cumplimiento de las concesiones en la zona marítimo terrestre".

En atención del Informe de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Turismo, número AI-C-02-2019, denominado "Auditoría de cumplimiento sobre la aprobación de las concesiones en la Zona Marítimo Terrestre", como parte del cumplimiento de la recomendación número 5, en donde se solicita a la Asesoría Legal y al Departamento de Planeamiento del ICT, comunicar y capacitar a las Municipalidades sobre los requisitos vigentes aplicables en los trámites de concesiones sobre la Zona Marítimo Terrestre; se les comunica lo siguiente:

1. Se adjuntan 2 archivos, en donde constan los requisitos que deben ser revisados por el ICT, para cada uno de los trámites relacionados con concesiones dentro de la Zona Marítimo Terrestre; así como los documentos que deben enviarse al ICT, para la calificación de dichos trámites.
2. A la brevedad posible, se les estará informando la fecha de capacitación para cada una de las Municipalidades en conjunto con la Oficina Regional del ICT, según corresponda.

SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal y al Directorio, para poder coordinar y definir la posible fecha y la hora de la audiencia, ya sea de forma presencial o de forma virtual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

k) Visto nota suscrita por señora Lucy Torrez Cerrato, cedula 155821038531 que solicita lo siguiente:

Municipalidad de Limón, Señores del consejo municipal con el mismo respeto de siempre, nosotros algunos vecinos de Barrio la Colina nos vemos obligados a solicitar de su ayuda para lograr mejoras en nuestra comunidad con un problema de aguas grises que en tiempos de lluvia se transforma en preocupación de todos.

En el sector ubicado por la calle Gua Simón entrada frente la panadería en la recta de Iglesia Pentecostal existe un alcantarillado que con el tiempo ha perdido su vida útil los vecinos en su momento buscamos una solución alterna que era pasar parte de esas aguas por los lotes ajenos buscando solvencia del problema en ese entonces. Pero al día de hoy la cantidad de agua que manejan esas alcantarillas, es muy exagerada lo cual causa un desborde llenando de agua tanto dentro como fuera de las casas y patios aledaños. Adjunto Fotos. (Hojas 1-2-3-4-5-6-7-). Nuestra mayor preocupación de lo que acontece es preservar la salud de nuestros niños menores de edad y nuestros adultos mayores en riesgo.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



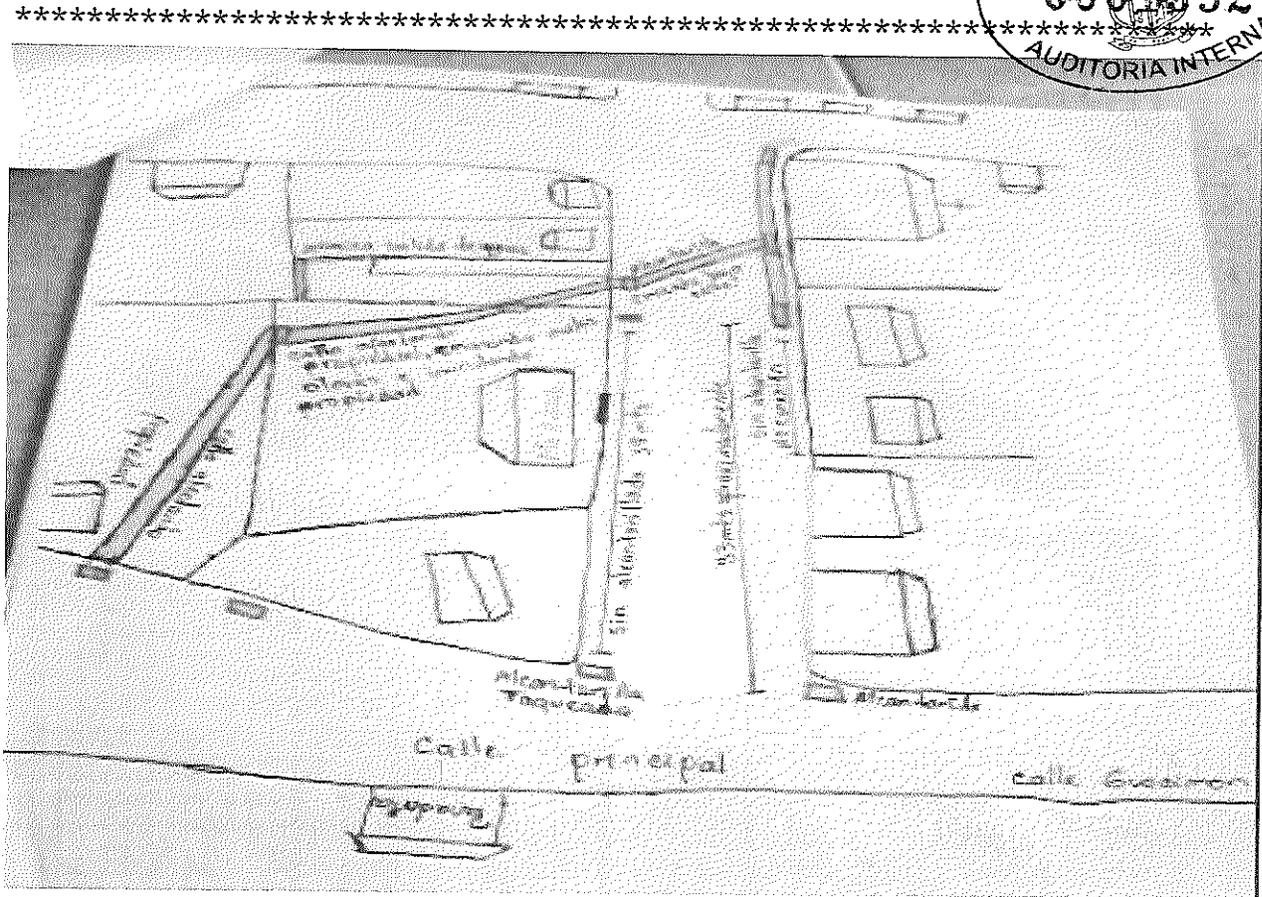
Como solución de dicha afectación les presentamos un croquis donde se ve claramente que el final del alcantarillado no conecta a ningún lado produciendo desbordamiento y cruce por la calle de aguas grises. Suponemos que si se llegara a concluir los treinta y ocho metros de alcantarillado faltantes hasta la calle principal y lograr anclarla a la alcantarilla madre que pasa por ahí se resolvería el problema. Adjunto foto. Hoja 8).

Por tanto, solicitamos a este consejo municipal su apoyo para lograr la inspección y mejoras en dicha calle pública como también disminuir el riesgo al cual nos vemos expuestos en dicha comunidad. Muchas Gracias. Mucho les agradezco cualquier comunicado a los números abajo consignados.

Lucy Torres Cerrato. Cedula 155821038531 Teléfono 70 08 69 12
 Sergio Flores Cel. 85 59 14 63

Firmamos los interesados.

Alexandria Ruiz G	7091435
Emilio Suazo A	2445854
Lucy Torres Cerrato	155821038531
Elda Brown Mc	701350039
José Damián McDonald	7-089-776
Kristley Patricia Brown	702810020
Melida Cerrato C	801360341
ARTURO SALINAS A	- 0 +
Hildegard Aguirre A	79422



SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Obras Municipales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

k.1) Visto nota suscrita por señora Marlyn Hutchinson Grant, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Bananito Norte y Sur, que solicita lo siguiente:

Reciba un cordial saludo, nosotros los integrantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Bananito norte y sur nos encontramos muy preocupados a raíz que el 18 de Setiembre del 2019 en notas A-D-I-B-N-S 0025-2019 solicitamos mantenimiento de un orificio a la mitad de la calle pública del sector Banaga; 11 meses después continuamos en espera de dicha obra o atención a lo solicitado.

Agradeciendo la colaboración hacia esta comunidad.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Obras Municipales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

k.2) Visto nota suscrita por señora Amable Bonilla Barboza, cedula 701090753, que solicita lo siguiente:

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en sus labores diarias. Deseo exponerle, con muchísima preocupación, el siguiente caso:

Soy vecina de Juan Pablo II mi dirección es al frente de TELISA la segunda entrada bajando cruzo el puente dobla a la derecha la décima casa izquierda portón negro viga azul casa color arena LA Colina del cantón Central de Limón estoy denunciando a las personas que fueron arreglar el camino porque dañaron el lindero de mi propiedad y depositaron escombros en la misma y la servidumbre, el día jueves 23 de julio del presente año entre las 2 y 3 de la tarde, solicito de la manera más respetuosa que se haga el arreglo correspondiente por el daño ocasionado a mi propiedad y solicito el código del camino. Agradezco de antemano su pronta respuesta, la atención brindada, en espera de una respuesta positiva,

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Obras Municipales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

k.3) Visto nota suscrita por señor Herberth Monge Pérez, Presidente del Comité de Trabajo Comunal de La Unión, Finca 20, Valle la Estrella, que solicita lo siguiente:

Somos una comunidad ubicada en Limon, valle la estrella, finca 20 barrio la union, es nuestra intención mejorar las condiciones locativas de nuestra comunidad a través de reparación de carreteras y diques de paso, por lo tanto solicitamos de la manera mas atenta la contribucion de 6 alcantarillas de 42" y 4 alcantarillas de 17" , esto con el fin de reparar los diques de paso que en epoca de invierno se revalsan ocasionandonos inundaciones a varios habitantes.

De la misma manera solicitamos 10 laminas de zin medians y 4 tubos de 3"x2" con el fin de contruir una zona de recreacion y de reunion para la comunidad.

De antemano agradecemos la colaboracion que nos puedan brindar.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Obras Municipales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



k.4) Visto nota suscrita por señor Karina González Rodríguez, Cedula 701740995, que solicita lo siguiente:

Me dirijo con todo respeto por este medio para solicitarles por favor la ayuda de una inspección de unas aguas negras que están cayendo sobre la calle de lastre, por ende nos preocupa por el brote del dengue y otras enfermedades, hace muchos años hemos visitado la municipalidad para solicitar arreglos de alcantarillado y asfaltado de la misma, ya que es la única zona de Juan Pablo Segundo, que la municipalidad no le dan mantenimiento que es el sector 16 la entrada del semáforo, en este sector viven adultos mayores, y con enfermedades terminales donde se es difícil la entrada de las ambulancias, hemos expuesto todo eso ante regidores en años atrás, esperando que con estos nuevos regidores por favor nos ayuden, tenemos evidencia de los años anteriores solicitando una inspección y mantenimiento a dicha calle y el alcantarillado de aguas, por nuestra seguridad y sobre todo los adultos mayores.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Obras Municipales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

k-5) Visto nota suscrita por señor Juan Álvarez Rodríguez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Blanco y el señor Jorge Jara Herrera, Presidente Comité Pozos de Victoria, que solicita lo siguiente:

La presente es para solicitar la colaboración con la maquinaria en la reparación del camino hacia Altos Pozos de Victoria ya que tiene muchos años que se ha intentado reparar, pero por alguna razón de emergencias en otras comunidades no se ha podido realizar el trabajo en nuestra comunidad es muy difícil trepar a esta comunidad ya hasta en vehículo doble tracción y en motocicleta ya no se puede más si llueve es peor la situación.

Nuestra solicitud es que se realice una nivelación y bombeo para que el agua no fluya por el centro de la calle como lo hace siempre y echar material en las partes que está en pura tierra.

El código de este camino es 7-01-261 longitud (7.1 Km) este camino es declarado público muchos años.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Obras Municipales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



k.6) Visto nota suscrita por señor Nuria Quirós Calero, cedula 700800495 que solicita lo siguiente:

Nosotros, el Comité de Caminos de Calle Ruth, Sector Las Parcelas de Limón 2 000, Río Blanco, ubicación entre Limón 2 000 y la Red de Frío sobre la Ruta 32, atentos y respetuosos, exponemos y solicitamos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. Que en el Acuerdo SM-0448-2020 Inciso C, 0277-2020 se conoció nota de la suscrita en representación del Comité Cantonal de Calle Ruth, sector Las Parcelas de Limón 2000,

SEGUNDO. Que vista la solicitud por el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, , el mismo “ ... recomienda a la interesada se sirva realizar la gestión necesaria ante la Unidad Técnica y Gestión Vial para que se sirvan incluir dicha solicitud en el programa de reparación de calles de la Junta Vial Cantonal, al mismo tiempo se acuerda acoger el criterio emitido por la Ing. Yerlin Aguilar Brenes mediante oficio UTGVM-381-2020, que cita lo siguiente:

“Por lo anterior y en ausencia del Plan Regulador , ajustándose a los Reglamentos en ese sector que se recomienda se declare esta un CAMINO VECINAL ya que cumple con al menos tres de sus requisitos.” “

TERCERO. Que en conversaciones con la Ingeniera Yerlin Aguilar de la Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal se desprende que, el acuerdo en mención no contiene expresamente el “declarar Camino Vecinal” como lo expresa el oficio UTGVM-381-2020. En esta inexactitud no puede actuar la UTGVM incluyendo en el Inventario de la Red Vial Cantonal y su respectiva codificación la Calle Ruth sector Las Parcelas de Limón 2000, requisito exigido y por lo tanto tampoco puede la Municipalidad incluirla en el Programa de Reparación de Calles de la Junta Vial

CUARTO. Que la redacción original del Acuerdo SM-0448-2020 Inciso C, 0277-2020 es equívoca en tanto compete al Honorable Municipal acordar las calles que se incorporan al Inventario de la Red Vial Cantonal y su respectiva Codificación por la UTGVM. Lo que hicieron fue adoptar erróneamente la recomendación ante ustedes según oficio UTGVM-381-2020

QUINTO. Que para se incorpore la Calle Ruth al Inventario de la Red Vial Cantonal y se Codifique la Calle Ruth como Camino Vecinal, según oficio UTGVM-381-2020, objetivo se repare dicha calle, se debe modificar el Acuerdo SM-0448-2020 Inciso C, 0277-2020 , a efecto se lea correctamente :

“ SE ACUERDA DECLARAR LA CALLE RUTH CAMINO VECINAL Y SE ORDENA A LA UTGVM INCLUIRLA EN EL INVENTARIO DE LA RED VIAL CANTONAL, SE ASIGNE CÓDIGO Y SE INCLUYA EN EL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE CALLES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL “ .

PETITORIA.

I.- Para el Honorable Concejo Municipal se sirva modificar el Acuerdo SM-0448-2020 Inciso C, 0277-2020 en los términos del apartado QUINTO que antecede.

II.- Se comunique a la UTGVM y al Comité de Caminos Calle Ruth Limón 2000 el Acuerdo modificado.

NOTIFICACIONES:

Con la suscrita, como medio, COMITÉ DE CAMINOS CALLE RUTH LIMÓN 2 000
Teléf. / WhatsApp: 8401 8847

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias señora presidenta, Ese caso de calle Ruthy, aquí está el Pastor Davis que lo hemos visitado, ellos nos enviaron una solicitud que esa calle sea declarada pública o calle vecinal para que sea tratada por medio del municipio, sin embargo, en el acuerdo que tomamos parece que hay una situación de la forma como se tomó o se hizo la expresión del acuerdo, entonces ellos solicitan que hagamos una revisión de ese acuerdo e indiquemos que lo queremos es que la calle sea aprobada como calle pública o vecinal y que se incluya dentro de la programación para reparación y también para que sen le asigne el código, porque como que en el acuerdo anterior no está bien definido eso, entonces yo propongo que le hagamos una revisión al acuerdo tomado para ver si procede lo que ellos solicitan.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Obras Municipales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

1) Visto nota suscrita por señor Jhon Jack Pollack Hartford, cedula 701820219 que solicita lo siguiente:

Mi persona John Jean Pollack Halford cedula de identidad 7-0182-0219, casado, vecino de Limón, Central, Centro, Barrio Limoncito 25 metros sur y 25 este del Bar Restaurante #28, detrás de las torres de Telecomunicaciones, se realiza la denuncia por este medio de la obstrucción de ambas alamedas públicas de la comunidad de Limoncito, justo a los costados de mi lote plano # 7-1880486-2016, frente al lote plano #212676-4.

En reiteradas ocasiones se intentado conversar con el dueño del lote antes mencionado, pero indican que no bajar el zinc que pusieron, donde su respuesta es la misma "que él tiene la entrada para su lote en la calle principal (su lote colinda con la calle principal) "conversación en la cual también de pone incontrolable y no pone atención. Hace tiempo atrás cerco con baldosas obstaculizando completamente la alameda.

Solicito de su valiosa intervención ya que si este vecino mantiene bloqueada esta calle de paso no tendría acceso a mi propiedad para terminar de rellenar el lote y comenzar con una pronta construcción, ya que están haciendo obstrucción a la alameda.

De ante agradezco de toda la ayuda que me puedan brindar para poder resolver los mas pronto posible esta situación.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Obras Municipales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.



II) Visto nota suscrita por señor Calderón Nájera Rafael, Gerente General de Brisas de la Jungla que solicita lo siguiente:

De forma atenta y respetuosa, hago formal solicitud al Honorable Consejo Municipal para que gestionen una inspección mediante comisión la calle Barrio México, entrando para el Canopy Brisas de la Jungla, Liverpool Limón.

El trayecto es de unos setecientos metros desde la carretera que conduce a Río Blanco. La entrada de esta calle Barrio México está construida con huellas de concreto. Los vecinos que están a ambos lados han construido y están por construir sin permisos y están tomando parte de la calle para construir y eso nos perjudica muchísimo ya que están reduciendo el espacio de calle pública.

Esto es con carácter de urgencia ya que si construyen es peor el problema.

Esperando que sea bien recibida esta solicitud, se suscribe externándoles un cordial saludo.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Alcaldía Municipal, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

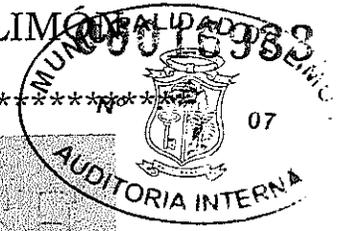
Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

m) Visto nota suscrita por señor Hellen Porrás González, vecina de la Comunidad de las Brisas, Valle La Estrella que solicita lo siguiente:

Yo Hellen Porrás Gonzales vecina de la comunidad del Valle las Estrella, Las Brisas les saludo con el respeto que ustedes se merecen y así mismo les pido con toda humildad que me ayuden con los materiales para construir baño y servicio sanitario adjunto a mi casa ya que soy una persona sola, que por razones de muchas enfermedades me impiden poder trabajar. Hago del conocimiento de ustedes que por mi pobreza la casa se me callo ya que no la pude reparar lo que entre vecinos del pueblo pararon las 4 paredes, pero no me hicieron el servicio y tengo que salir hacer mis necesidades afuera, no tengo recursos ni para comer, además de que por vivir a la orilla de un canal y de la montaña es peligroso ya que hay mucha serpiente y el peligro es eminente, al salir de noche afuera hacer mis necesidades puedo ser mordida por una serpiente lo que me complicaría las cosas ya que no tengo transporte ni a quien pedir auxilio.

Por lo que les agradezco de todo corazón la ayuda que me puedan brindar y que Dios todo poderoso les ilumine en el hacer bien las cosas para el bien de nuestro pueblo.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN





SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación a la Comisión de Asuntos Sociales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Blake Hedges, Freckleton Owen, García Obregón, Hidalgo González.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

[Handwritten Signature]
SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL